

SESIÓN No. 1417-17

Acta de la Sesión Ordinaria No. 1417-17 celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad el día 25 de mayo de 2017, a las 4:15 p.m. con la asistencia de los siguientes Directores:

Ing. Carlos Villalta Villegas	Presidente
Inga. Giselle Alfaro Bogantes	Vicepresidenta
M.Sc. Mario Durán Fernández	Director
Licda. Mónica Navarro Del Valle	Directora
Ing. Jorge Solano Jiménez	Director
Lic. Christian Campos Monge	Director

Ausente:

El Lic. Nelson Gómez Barrantes por motivos de salud.

Asisten además:

Ing. Germán Valverde González	Director Ejecutivo a.i.
Licda. Magally Mora Solís	Secretaria de Actas

Invitados (as):

Ing. Edgar Salas Solís, Gerente Contratación de Vías y Puentes
Inga. Gabriela Baltodano, Gerencia de Contratación de Vías y Puentes
Ing. Edgar May Cantillano, Gerente Conservación de Vías y Puentes
Ing. Alfredo Serrano, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes
Licda. Nora García Arias, Directora Gestión del Recurso Humano
Ing. Pablo Contreras, Gerente Construcción de Vías y Puentes
Ing. Abraham Sánchez Castro Ingeniero de Proyecto- San Carlos
Ing. Pablo Torres Morales, Director de Proyecto- San Carlos
Leonardo Mora Solano, Geotecnista ICE
Eduardo Infante Herrera, Estructural ICE
Leonel Rojas Castro, Consultor Geotec

Contenido:

Artículo Primero.- Aprobación del Orden del día

Artículo Segundo.- Aprobación de Actas

Artículo Tercero.- Asuntos Urgentes

Artículo Cuarto.- Asuntos de los señores Directores

Artículo Quinto.- Asuntos de la Contraloría General de la República

Artículo Sexto.- Seguimiento a la creación de plazas y nombramientos para las Unidades Ejecutoras

Artículo Séptimo.- Informe sobre la problemática del Puente Laguna

Artículo Octavo.- Contratación Directa No. 2017CD-000003-0006000001 "Supervisión de los estudios previos, diseño y construcción de la Ruta Nacional No. 257 – Acceso Definitivo a la Terminal de Contenedores de Moín"

Artículo Noveno.- Correspondencia

Al ser las 4:15 p.m. la señora Vicepresidenta, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, inicia la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobación del Orden del Día:

La señora Vicepresidenta, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, somete a aprobación el orden del día, solicitando trasladar la Correspondencia como último punto de la agenda; así como excluir el punto referente a la Adenda al Contrato de Fideicomiso del proyecto San José-San Ramón, debido a que los documentos no fueron remitidos oportunamente al Consejo e incluir la recomendación de la Contratación Directa No. 2017CD-000003-0006000001 "Supervisión de los estudios previos, diseño y construcción de la Ruta Nacional No. 257 – Acceso Definitivo a la Terminal de Contenedores de Moín", cuyos documentos fueron previamente circulados al Consejo.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Modificar el orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de Actas:

La señora Vicepresidenta, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, somete a aprobación el acta correspondiente a la Sesión No. 1414-17 de fecha 18 de mayo de 2017, celebrada por el

Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad en el Consejo Nacional de Vialidad.

Los señores Miembros resuelven aprobarla en la próxima sesión.

ARTÍCULO TERCERO

Asuntos Urgentes:

No se presentan asuntos urgentes.

ARTÍCULO CUARTO

Asuntos de los señores Directores:

4.1) Seguimiento al contrato de fideicomiso del proyecto San José San Ramón:

El director Campos Monge señala que, en la misma línea que ha apuntado en sesiones anteriores y en virtud que no se le ha dado la orden de reinicio al contrato de fideicomiso San José San Ramón, reitera que no hay mérito para seguir con el contrato suspendido, lo cual tarde o temprano puede ser base para que se sienten responsabilidades contra quienes, sabiéndolo, insisten en mantener la suspensión. Recalca que un contrato solo puede suspenderse si media informes técnicos y una resolución donde se acrediten causas de fuerza mayor, caso fortuito, y eso no ha estado presente.

La directora Navarro Del Valle apoya lo indicado por el director Campos Monge.

Se toma nota.

4.2) Seguimiento al tema de la subdirección en la Institución:

El director Durán Fernández pregunta al Ing. Valverde González si realizó la consulta sobre el tema de la subdirección para CONAVI.

El Ing. Valverde González responde que no pero que hará la gestión.

Se toma nota.

4.3) Inundaciones en la zona de Belén, inmediaciones del proyecto Gol:

En otro orden de ideas, el director Durán Fernández acota que por el tema de las lluvias en el proyecto Gol siempre se presentan inundaciones y el viernes pasado, tiene entendido que la calle fue bloqueada. Agrega que, en algún momento, la Gerencia de Conservación Vial hizo un estudio para hacer unas alcantarillas de cuadro y el entonces director ejecutivo, Ing. Mauricio Salom, contesta una nota diciendo que eso se va ampliar con el proyecto de la

ampliación de la Radial de la ruta 147, lo cual, no es factible porque ésta llega hasta donde está el puente. Por lo que le preocupa, que esa zona, que siempre sufre de inundaciones, continúe aún descubierta y opina que si Conservación Vial, en su momento señaló que podía hacerlo y hasta dio la solución técnica. Asimismo, hay un informe del Ing. Edgar Salas donde señala que dicha solución técnica estaba bien, aunque era provisional, porque lo que se requeriría hacer más adelante era un puente. Dado lo anterior, consulta si se puede retomar el tema y llevar a cabo dichas alcantarillas, en razón de la problemática del lugar.

La directora Navarro Del Valle señala que sí está dentro del proyecto de ampliación de la ruta 147, pero en una segunda parte, que es del puente del Virilla a la Panasonic.

Por su parte, la señora Viceministra indica que, el Ing. Valverde González debería verificar que tan provisional es la solución que se propone; sin embargo, de esa solución, llama su atención que precisamente en la zona existen alcantarillas de cuadro.

El director Durán Fernández manifiesta que trasladará al Ing. Valverde, los oficios que tiene sobre el tema, para mayor claridad e insiste en la necesidad de intervenir a la mayor brevedad, ya que la problemática con las inundaciones que se presentan lleva años sin atenderse.

El Ing. Valverde González se compromete a revisar el asunto.

Se toma nota.

ARTÍCULO QUINTO

Asuntos de la Contraloría General de la República:

5.1) Borrador de respuesta al oficio No. 01761 relacionado con el cumplimiento de las disposiciones 4.9 y 4.12 contenidas en el Informe No. DFOE-IFR-IF-11-2014:

Se conoce nuevamente el oficio No. DIE-06-17-1412 (26) de fecha 16 de mayo de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, en su calidad de Director Ejecutivo, con el cual en cumplimiento a la instrucción girada en el inciso 3.1 del Artículo III de la Sesión No. 1414-17 de fecha 18 de mayo de 2017, remite borrador de respuesta al oficio No. 01761 referente a las disposiciones 4.9 y 4.12 relacionado con las instalaciones que debe contar la Administración para el almacenamiento de materiales de puentes Bailey, un sistema de control de inventario y la autosuficiencia en el abastecimiento de puentes modulares, mediante el cual se solicita una ampliación de plazo (3 meses) para el cumplimiento de las mismas.

Al ser las 4:50 p.m. se incorporan a la sesión los ingenieros Edgar May y Alfredo Serrano, de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes y Edgar Salas Solís, Gabriela Baltodano de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes.

La señora Viceministra señala que de la lectura del borrador de oficio remitido a este Consejo mediante el cual, se pretende solicitar a la Contraloría General de la República, un plazo adicional de tres meses, para atender las disposiciones relacionadas con el tema de la bodega y el inventario de los puentes modulares, le surgieron varias inquietudes. En términos generales, explica que llamó su atención lo apuntado en cuanto a que la Administración ya cuenta con un contrato de alquiler con INCOFER desde hace tiempo atrás, sin que a la fecha esté en uso la bodega y le preocupa que la Administración esté pagando ese alquiler sin estar en uso las instalaciones; asimismo, agrega, que pareciera que los materiales a trasladar son únicamente puentes modulares. Por otra parte, opina que se da a entender en el oficio, que la Administración a la fecha no cuenta con un inventario de estos materiales. Por último, hace la observación que los tres meses adicionales de plazo, que se pretenden solicitar, no se encuentran justificados en el texto del documento.

Los ingenieros May y Serrano aclaran que el convenio se encuentra firmado, sin embargo, se ha convenido con INCOFER que no se dará orden de inicio, hasta que no se cuente con la contratación que fue promovida para el traslado de los materiales; los cuales no corresponden únicamente a puentes modulares, sino que, además, incluyen pilotes, vigas, varillas, etc. En cuanto a esta disposición, consideran que puede darse por cumplida, ya que la Administración cuenta con las instalaciones para el almacenamiento de materiales de los puentes modulares. Asimismo, aclaran que sí existe un inventario de materiales - lo cual ya ha sido comunicado y verificado por la Contraloría General - pero se hará un conteo físico de estos, durante su traslado a la bodega. Finalmente, señalan que la justificación del plazo adicional se encuentra fundamentado en las actividades consignadas en el cronograma adjunto al borrador de solicitud.

La señora Viceministra indica que siendo así, debe ser ampliada, en esos términos, la respuesta que se pretende remitir al Órgano Contralor. Lo anterior, a la brevedad posible, dado que el plazo se encuentra vencido.

En otro orden de ideas, el Ing. Serrano, en atención a la instrucción girada por este Consejo, debido a las prórrogas de plazo que han sido solicitadas por la Administración, para la atención de la disposición 4.9 del presente informe, presenta un cronograma con las actividades realizadas para el cumplimiento de dicha disposición, enfatizando sobre aquellas que motivaron atrasos.

En ese sentido, la directora Navarro Del Valle sugiere que, en lo sucesivo, a la hora de solicitar prórrogas a la Contraloría General, se traten de considerar, dentro del plazo, los imprevistos que puedan surgir debido a la tramitología propia de la Administración Pública, con el fin de evitar repetidas solicitudes de prórroga.

Una vez ampliamente deliberada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Devolver a la Dirección Ejecutiva el oficio No. DIE-06-17-1412 de fecha 16 de mayo de 2017, a efecto que – de acuerdo a las observaciones realizadas en la presente sesión – se realicen a la brevedad los ajustes pertinentes a dicho borrador de respuesta.

5.2) Borrador de respuesta al oficio No. 01761 relacionado con el cumplimiento de la disposición 4.7 contenidas en el informe No. DFOE-IFR-IF-11-2014:

Se conoce nuevamente el oficio No. DIE-06-17-1411 (26) de fecha 16 de mayo de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, en su calidad de Director Ejecutivo, mediante el cual remite borrador de respuesta al oficio No. 01761 relacionado con el cumplimiento de la disposición 4.7 del Informe No. DFOE-IFR-IF-11-2014, relacionada con la necesidad de adquisición de estructuras metálicas modulares tipo “Bailey”.

La señora Viceministra, además de sugerir algunos cambios (de forma) al borrador propuesto, hace la observación que deben ser revisadas las fechas de cumplimiento de las actividades propuestas en el cronograma que se adjunta al oficio, porque, por ejemplo, se consigna que el 18 de mayo se encontrará publicado el concurso para la contratación de puentes por demanda, sin embargo, tiene entendido, que no fue así. De igual forma, solicita que se revisen los cronogramas que se adjuntan a la nota porque genera confusión al tratarse de dos concursos distintos.

El Ing. Salas aclara que su oficio fue emitido el 11 de mayo pasado y lo consignado en el cronograma para la contratación de puentes por demanda fue previamente coordinado con el Lic. Gerardo Leiva de la Proveduría Institucional.

Por otra parte, la señora Viceministra sugiere al Director Ejecutivo que revise si aún persiste la necesidad de promover el concurso para la adquisición de los 12 puentes modulares, debido a que está próximo, a promoverse la contratación por demanda. Recuerda que, desde un inicio, consideró que esa contratación de 12 puentes, no venía a satisfacer de manera permanente la adquisición de puentes modulares para emergencias, que es, lo que el Órgano Contralor requiere en la disposición.

El Ing. Serrano aclara que, en un principio, la idea era promover la contratación de los 12 puentes modulares, por un tema de tiempo, sin embargo, el objetivo era continuar con el otro procedimiento.

El Ing. Valverde González señala que precisamente, le comentaba hoy al Ing. Salas, que en virtud del escenario actual en donde ya la Administración prácticamente se encuentra lista para promover la contratación de los puentes por demanda, no resulta necesario continuar con la contratación de los 12 puentes, siendo ésta su recomendación.

Concluye la señora Viceministra solicitando que, a la brevedad, se hagan los ajustes al presente borrador de nota, de acuerdo a las observaciones comentadas.

Una vez ampliamente deliberada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Devolver a la Dirección Ejecutiva el oficio No. DIE-06-17-1411 de fecha 16 de mayo de 2017, a efecto que – de acuerdo a las observaciones realizadas en la presente sesión – se realicen a la brevedad los ajustes pertinentes a dicho borrador de respuesta.

Al ser las 5:20 p.m. se retiran de la sesión los ingenieros May, Salas, Serrano y Baltodano.

ARTÍCULO SEXTO

Seguimiento a la creación de plazas y nombramientos para las Unidades Ejecutoras:

Al ser las 5:35 p.m. se incorpora a la sesión la Licda. Nora García Arias, Directora de Gestión de Recurso Humano.

La Licda. García Arias procede a efectuar una breve presentación sobre el estado de creación de las Unidades Ejecutoras de los proyectos de la Ruta 32, San José-San Ramón y Puente Binacional sobre el río Sixaola y la condición actual de las plazas. En términos generales, explica, en cuanto a la Unidad Ejecutora del proyecto de la Ruta 32 que el informe de creación de plazas fue concluido y mediante autorización de la STAP 2261-2016 se crearon 12 plazas; sin embargo, fueron creadas con una clasificación que no compartió la Administración, por lo que se presentó un recurso de revocatoria, el cual fue rechazado. No obstante, según lo informado por la Unidad Ejecutora, actualmente están coordinando con la Autoridad Presupuestaria una reconsideración al respecto. Agrega que, de las 12 plazas, solo la que corresponde, al asistente administrativo financiero cuenta con nombramiento.

Por otra parte, respecto a la Unidad Ejecutora del proyecto San José-San Ramón, manifiesta que el informe de creación de plazas fue concluido y remitido al director Christian Campos Monge, el pasado 01 de marzo, para su gestión ante la Autoridad Presupuestaria, estándose a la espera de su autorización.

Finalmente, en cuanto a la Unidad Ejecutora del proyecto del puente binacional sobre el río Sixaola, indica que el informe de creación de plazas fue concluido y el lunes pasado fue remitido al Director Ejecutivo.

La señora Viceministra acota que preocupa a este Consejo el hecho que desde hace meses hay plazas vacantes en la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, habiendo tanta necesidad de recurso humano y no se comprende por qué razón si están disponibles. En este sentido, consulta a la Licda. García a quién corresponde llevar a cabo esa gestión de nombramientos y quién verifica perfiles.

La Licda. García responde que la Dirección a su cargo se encuentra en total disposición para promocionar los puestos y conseguir candidatos; sin embargo, generalmente, las Unidades Ejecutoras prefieren encargarse de la divulgación y conseguir los oferentes. Por lo que, en la mayoría de los casos, lo que recibe la Dirección de Recursos Humanos, es una instrucción del director ejecutivo para efectuar el nombramiento y en ese momento, se verifican los requisitos.

La señora Viceministra opina que el procedimiento debería hacerse a través de la Dirección de Recursos Humanos.

El Ing. Valverde González comparte la opinión de la señora Viceministra.

Por su parte, el director Campos Monge aclara que, en su momento, con el fin de que se fuera adelantando su estudio, envió a la Autoridad Presupuestaria de manera informal, el documento para la creación de las plazas de la Unidad Ejecutora del proyecto San José San Ramón. Sin embargo, siempre debió y debe estar claro que correspondía a la Dirección Ejecutiva o a la Dirección de Recursos Humanos haberlo hecho pues él lo que ha tratado de hacer en este proyecto es colaborar, jamás asumir responsabilidades que están en cabeza de otros. Es por esta razón, que en una sesión anterior preguntó al Director Ejecutivo si se había hecho la gestión, pues han pasado no semanas, sino meses enteros y nada ve que se mueva. Asimismo, aclara, que el recurso de revocatoria presentado por la Administración, en el caso de las plazas de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, fue rechazado porque se presentó extemporáneamente, lo cual fue un lamentable error que se pudo evitar; y precisamente en una reunión, en la que participó el 20 de diciembre pasado, en la Autoridad Presupuestaria, con el señor Diego Sancho, se discutieron los argumentos para plantear una reconsideración a los perfiles de los puestos y se convino en que se plantearía la reconsideración. Empero, vuelve a cuestionar, meses han pasado y la Dirección Ejecutiva no ha hecho su parte. Ya a estas alturas, pese a todo el trabajo en que él ayudó, cabe cuestionar si vale la pena o no tratar de dar la lucha por las plazas que fueron rebajadas; tanto tiempo ha pasado que ya hasta pena debe dar ir a la AP a hablar de nuevo de esto, con todo y la gran afectación que habrá para la UESR de ruta 1.

En otro orden de ideas, el Ing. Valverde González comenta que el estudio remitido por la Dirección de Recursos Humanos, en el caso de la Unidad Ejecutora del puente Binacional, lo devolvió a dicha Dirección por no compartir la clasificación de algunos puestos, ya que le parecieron muy bajos, según una recomendación que tenía por parte de la Unidad de Planificación. No obstante, dicha Dirección logró coordinar con el equipo técnico y se lograron subir las clasificaciones de los ingenieros y hasta donde fue posible el del gerente.

La Licda. García explica que la Administración tiene una serie de limitaciones porque la Autoridad Presupuestaria se fundamenta en los instrumentos del Servicio Civil y las valoraciones de las plazas de los puestos del régimen del Servicio Civil son muy bajas. Asimismo, agrega que es fundamental en el estudio que realizan, el aporte (explicación) de

la parte técnica. Además, que debe tomarse en consideración, que la complejidad de las Unidades Ejecutoras varía unas con respecto a otras.

La señora Viceministra opina que todas mantienen un estatus similar, tienen la particularidad que supervisan grandes proyectos, sumas importantes de dinero, obras de gran envergadura y requieren recurso humano de alto nivel. En este sentido, solicita que la Dirección de Recursos Humanos como concededores de la técnica, colaboren, orientando a la Administración, para lograr una adecuada justificación de las plazas.

Finalmente, la Licda. García se refiere a la situación de las plazas creadas para el PIV-1 y BCIE.

La señora Viceministra solicita a la Licda. García que sea insistente en señalar a las Unidades Ejecutoras las plazas que tienen vacantes.

Se delibera y se agradece a la Licda. García su participación.

Se retira de la sesión la Licda. García Arias.

La presentación con el detalle de lo expuesto se incorpora al expediente que se conforma con ocasión de la presente sesión.

Los señores Miembros toman nota.

ARTÍCULO SÉTIMO

Informe sobre la problemática del Puente Laguna:

Al ser las 6:20 p.m. se incorporan a la sesión el Ing. Pablo Contreras, Gerente de Construcción de Vías y Puentes, Ing. Abraham Sánchez Castro- Ingeniero de Proyecto- San Carlos, Ing. Pablo Torres Morales- Director de Proyecto- San Carlos, Leonardo Mora Solano, Geotecnista ICE, Eduardo Infante Herrera, Estructural ICE y Leonel Rojas Castro, Consultor Geotec.

La señora Viceministra da la bienvenida y señala que la intención del Consejo es conocer el resultado de la investigación realizada con el objetivo de dar solución a la problemática del puente sobre la Quebrada Laguna.

Seguidamente los técnicos proceden a exponer a los señores Miembros el resultado de la investigación geotécnica y propuesta estructural preliminar para la solución de la problemática de dicho puente, como parte del proyecto de la nueva carretera a San Carlos, tramo Sifón-Abundancia. Se presenta una síntesis gráfica de los resultados obtenidos en la última campaña de investigación, desarrollada en el mes de abril pasado y justificada por la inestabilidad observada en la margen izquierda tras el paso del Huracán Otto y las demás situaciones geotécnicas señaladas meses atrás.

Se incorpora a la sesión el señor Ministro, al ser las 6:50 p.m.

Los señores Miembros deliberan y hacen consultas.

Por su parte, el director Campos Monge acota que es importante que la Administración se esfuerce por concluir el informe técnico, para dar solución definitiva al tema. Este no es un tema menor, y debe haber mayor preocupación y compromiso de parte de la Administración.

El resumen ejecutivo de la presentación se incorpora al expediente que se conforma con ocasión de la presente sesión.

Se toma nota.

Al ser las 6:50 p.m. se retiran de la sesión el Ing. Contreras y equipo técnico.

ARTÍCULO OCTAVO

Contratación Directa No. 2017CD-000003-0006000001 "Supervisión de los estudios previos, diseño y construcción de la Ruta Nacional No. 257 – Acceso Definitivo a la Terminal de Contenedores de Moín":

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-1515 (0026) de fecha 25 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite para aprobación la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa No. 2017CD-000003-0006000001 "Supervisión de los estudios previos, diseño y construcción de la Ruta Nacional No. 257 – Acceso Definitivo a la Terminal de Contenedores de Moín".

La señora Viceministra consulta si hay dudas con respecto a la presente recomendación.

Los señores Miembros indican que no.

Consecuentemente, una vez analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Analizados los informes legal, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Unidad Ejecutora BCIE No. POE-01-2017-0628 y el oficio No. DIE-08-17-1505 se acogen y se adjudica la Contratación Directa No. 2017CD-000003-0006000001 "Supervisión de los estudios previos, diseño y construcción de la Ruta Nacional No. 257 – Acceso Definitivo a la Terminal de Contenedores de Moín", al Consorcio Supervisor Acceso TCM por un monto de \$ 2.107.841,17 (dos millones ciento siete mil ochocientos cuarenta y un dólares con diecisiete centavos) por un plazo total de 13 (trece) meses.

ARTÍCULO NOVENO

Correspondencia:

9.1) Primer Foro Internacional sobre Políticas de Adquisiciones y Mejores Prácticas en Bancos Multilaterales:

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-1503 (0026) de fecha 22 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual se remite el oficio No. GRH-03-2017-0874 de fecha 19 de mayo de 2017, que contiene el Informe Técnico No. 2017-003 de las funcionarias Consuelo Sáenz Fernández y Xiomara Luna Villegas, con ocasión de la solicitud de permiso con goce de salario para asistir a la actividad de capacitación "Primer Foro Internacional sobre Políticas de Adquisiciones y Mejores Prácticas en Bancos Multilaterales" a celebrarse el 01 de junio de 2017 en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras.

La señora Viceministra explica que la presente capacitación tiene como objetivo dar a conocer las Políticas de Adquisiciones y Mejores Prácticas en Bancos Multilaterales y considerando que las funcionarias propuestas son muy eficientes en las labores que ejecutan y de lo cual puede dar fe, recomienda la aprobación y lo somete a votación.

La directora Navarro Del Valle recuerda que siempre en este tema de capacitaciones ha votado en contra, sin embargo, para este caso en particular, atendiendo la solicitud y recomendación de la señora Viceministra lo votará a favor.

El director Campos Monge indica que no está de acuerdo.

Votos a favor: Ing. Carlos Villalta Villegas, Inga. Giselle Alfaro Monge, MSc Mario Durán Fernández, Ing. Jorge Solano Jiménez, Licda. Mónica Navarro Del Valle. Total 5 votos.

Voto en contra: Dr. Christian Campos Monge. Total 1 voto.

Justificación de voto disidente: *"No se ha acreditado con claridad cuál es el beneficio real para el CONAVI, y más si se está ante funcionarias que si bien están en proyectos donde las regulaciones BID son importantes, ya no está dentro de una mecánica de mucha actividad contractual; en esencia se ejecutan contratos".*

Consecuentemente, los señores Directores por mayoría deciden:

Acuerdo Firme:

Aprobar la participación de las funcionarias Consuelo Sáenz Fernández y Xiomara Luna Villegas en el Primer Foro Internacional sobre Políticas de Adquisiciones y Mejores Prácticas en Bancos Multilaterales a realizarse el 01 de junio del 2017 en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras. Asimismo, se autorizan los gastos de viaje y transporte que correspondan.

Los señores Miembros deciden trasladar para la próxima sesión, el análisis de los oficios Nos. DM-2017-2259, DVRP-2017-055, DIE 08-17-1504 y la nota sin número ni fecha recibida el 22 de mayo de 2017. De igual forma, el proyecto de resolución remitido mediante el oficio DM-2017-2234 por el Despacho del señor Ministro y el Artículo correspondiente al Seguimiento de Acuerdos.

Al ser las 7:10 p.m. el señor Presidente, Ing. Carlos Villalta Villegas, levanta la sesión.